

Clausura

Arratsalde on guztioi. Esan berri den bezala ez da erraza une berean bi tokitan egotea. Gaur palazio honetan bi ekintza tokatu zaizkit eta biak uztartzen ahalegindu naiz. Alde batetik, nere profesio kideak, peritoak, ingeniero teknikoak, emen bertan daude bilduta eta pozik nago beraiekin beren bilerari amaiera emateko ekitaldira gonbidatuta.

Eta bestaldetik, pozik ere aurkitu dudalako tarte bat zuekin egoteko eta Eusko Ikaskuntzak antolatu duen Kontzerto Ekonomikoari buruzko jardunaldi honetan parte hartzeko. Beste ezertan hasi aurretik, bihotz bihotzez, nere zorionak Eusko Ikaskuntzari holako ekintzak burutzeagatik eta nere esker ona hain garrantzi handia daukan gaian sakontzeagatik eta gure herrian arazo honen konzientzia gizarteratzen laguntzeagatik.

Estamos ante una nueva fase. Afrontamos la negociación del nuevo Concierto Económico. En los medios de comunicación se plantea con frecuencia la incógnita de en qué medida la política puede afectar a la puesta en marcha del nuevo Concierto a partir del año 2001, como si el Concierto dependiera de las coyunturas y avatares políticos, y de las peleas que los partidos o las instituciones representativas de los distintos estamentos puedan tener entre sí.

Personalmente considero que la institución del Concierto Económico debe estar al margen de estas coyunturas. Las relaciones que ha mantenido este país con el Estado se han perpetuado en eso que se llama el derecho histórico, y el Concierto no ha dependido tampoco de las buena o malas coyunturas económicas o políticas, salvo en unas circunstancias muy especiales, cuando el pequeño general eliminó el Concierto a Gipuzkoa y Bizkaia como “provincias traidoras”.

Por lo demás el Concierto Económico ha funcionado siempre. Es más, en febrero de 1878, cuando por Real decreto el Concierto Económico se implanta y se determinan los cupos a pagar por parte de las provincias vascongadas, en ese momento las circunstancias políticas eran, no diré que difíciles, sino durísimas. Había pasado un año y medio desde el fin de la II Guerra carlista y de la ley abolitoria de los fueros del 21 de julio de 1876, en cuyo primer artículo se dice que “los deberes que la Constitución política ha impuesto siempre a todos los españoles de contribuir en proporción de sus

haber a los gastos del Estado se extenderán, como los derechos constitucionales se extienden, a los habitantes de Vizcaya, Guipúzcoa y Alava, del mismo modo que a los demás de la Nación”.

Las diputaciones forales se sublevaron, protestaron, y en marzo de 1877 se reúnen las Juntas particulares de Gipuzkoa para exigir la derogación de esa ley, y reclaman que en una contribución única se debe realizar el pago correspondiente a las arcas del Estado en una cantidad única y de alzada. Tal es la oposición de las instituciones forales respecto a ley abolitoria, que el 1 de diciembre de 1877 la Diputación foral es disuelta, y el día 10 el gobernador designa a los miembros de una nueva Diputación provincial. Y esos miembros elegidos consiguen que en febrero de 1878 se apruebe un Real decreto a través del cual se especifica el cupo que deberá pagar en aportación única los territorios históricos a las arcas del Estado. Ahí empieza el Concierto, como residuo de las costumbres históricas de este país.

Con esto quiero decir que una situación más convulsa que la que hubo en este país en aquel momento no se puede dar, y de hecho no se da, a pesar de las circunstancias políticamente anómalas que tengamos hoy. Luego, mi mensaje es que las circunstancias políticas actuales no pueden hacer peligrar la institución del Concierto Económico.

Un segundo aspecto: Creo que debemos marcarnos unos objetivos sociales, políticos y económicos concretos de cara a la negociación de los Conciertos del año que viene. Uno de los objetivos que debemos tener es garantizar la durabilidad del propio Concierto, pues no tiene sentido que se promulgue para 10, 20 ó 30 años. La durabilidad del Concierto es una garantía constitucional en base a los derechos históricos que debe prevalecer más allá de los criterios particulares y las coyunturas. Lo cual no quiere decir que no haya que adaptarlo en cada tiempo dependiendo de las coyunturas políticas y económicas que a nivel global se puedan dar, y que en Europa se han producido recientemente.

Hemos, pues, de garantizar la permanencia del Concierto Económico en cuanto al tiempo, pues hay fundamento histórico y político para que eso se reclame.

Otro aspecto que quiero resaltar es la garantía que el Concierto debe tener en las instancias europeas. El Concierto debe ser aceptado como tal en Europa, pues los territorios históricos del País Vasco y Navarra tienen un régimen específico que no puede enmarcarse en “ayudas del Estado”. Esto nos garantizará una seguridad jurídica para los que convivimos en este país.

Un tercer aspecto a resaltar es que resulta importante que en el Concierto recuperemos la capacidad normativa a nivel de impuestos, desde una apuesta clara a favor de la armonización fiscal en Europa. No existe contradicción: armonización a nivel europeo, sin lugar a dudas, pero también potestad para todos los territorios, comarcas o ciudades que en circunstancias socioeconómicas peculiares de crisis puedan arbitrar fórmulas que puedan levantar su economía (como hoy está sucediendo en Irlanda).

El futuro dirá qué es lo que vendrá. La coyuntura política no es adecuada. Soy de los que apuesta claramente por cambiar la situación política: después del error que cometimos en este país algunos partidos, sería absurdo que otros partidos vuelvan a caer en el mismo error. En definitiva, soy de los que creen que en este país tenemos que convivir todos y debemos arbitrar fórmulas de convivencia para todos los que compartimos la existencia en este país. Antes o después aparecerá la luz y tenemos que hacer el esfuerzo para arbitrar unas reglas de juego que sirvan para todos. Pero al margen de que se den estas circunstancias o no en el año 2001, el Concierto Económico tiene que estar garantizado porque no puede depender de los caprichos políticos de unos o de otros. Porque es un derecho histórico que está reconocido como tal.

Besterik gabe eta eskerrik asko.

Román Sudupe
Ilmo. Sr. Diputado General de Gipuzkoa

